



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

VENTA Y USO DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS EN VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

BASILIO CARRION GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA)

HACE SABER:

LA EXPLOSIÓN DE PETARDOS Y OTROS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN LAS PLAZAS Y CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD, ESTÁ ADQUIRIENDO UNA PELIGROSA PROGRESIÓN, POR LOS RUIDOS QUE PROVOCAN, LOS PELIGROS QUE ENTRAÑAN PARA LOS USUARIOS, ESPECIALMENTE NIÑOS, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y LA ALARMA QUE EN OCASIONES PRODUCEN.

POR ESTE MOTIVO, ESTA ALCALDÍA **DISPONE:**

PROHIBIR LA VENTA, USO O MANIPULACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN LAS VÍAS DE USO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EL EXPLOSIONADO DE PETARDOS.

CON TAL FIN **ORDENA:**

- EVITAR LA MANIPULACIÓN Y USO DE CUALESQUIERA ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS EN LAS VÍAS Y ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO.
- PROHIBIR LA VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE CUALQUIER CLASE EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCEPTO LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS.
- **DENUNCIAR LAS INFRACCIONES A ESTE BANDO** A LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA O BIEN EL REAL DECRETO 989/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS Y DE CARTUCHERÍA, SANCIONÁNDOLAS CON **MULTAS DESDE LOS 100 HASTA 600.000 EUROS** EN VIRTUD DE LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE EL ARTÍCULO 202.3 F) DEL YA CITADO REAL DECRETO CONFIEREN A ESTA ALCALDÍA.

FINALMENTE SE **RECUERDA:**

QUE DURANTE ESTAS FIESTAS SE REALIZARA UNA VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA VENTA, USO O MANIPULACION DE DICHS ARTIFICIOS PIROTECNICOS.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

CASARICHE, DICIEMBRE DE 2021.

O
D
N
Z
A
B

Código Seguro De Verificación:	Fhsbt00gsL0SactnI6XKog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	28/12/2021 09:13:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fhsbt00gsL0SactnI6XKog==		

